

"LAS JERARQUIAS ACADEMICAS DEBEN OTORGARSE
MAS COMO UN MANDATO QUE COMO UNA DISTINCION".

Documento universitario del Decano de la
Facultad de Filosofía y Educación, señor
Eugenio González R., aceptando postular
a la Rectoría de la Universidad de Chile.

16 de Abril de 1963.

TEXTO DE LA CARTA EN QUE EL DECANO SEÑOR EUGENIO GONZALEZ
RESPONDE A UN NUMEROSO GRUPO DE CATEDRATICOS ACEPTANDO LA
POSTULACION A LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

Señores Profesores:

Compromete mi gratitud y me honra sobre manera el ofrecimiento público que Uds. me han hecho de sus sufragios para la próxima elección de Rector de la Universidad de Chile. Venciendo fuertes resistencias íntimas, me inclino a aceptarlo por la generosa espontaneidad con que me ha sido formulado y por considerar que, al hacerlo, cumplo con una parte -acaso ineludible en las actuales circunstancias- de mi deber de universitario. Siempre he sostenido que las jerarquías académicas deben otorgarse por el cuerpo docente más bien como un mandato que como una distinción; nunca buscadas por ambición personal, aunque ella sea legítima, ni menos alcanzadas por los procedimientos usuales en las contiendas eleccionarias de los grupos políticos.

Cuanto concierne a nuestra Universidad reviste trascendencia: de su adecuada orientación y funcionamiento depende, en medida considerable, el desarrollo nacional. Le corresponde contribuir a que se realice, mediante sus esfuerzos sistemáticos y a través de sus actividades múltiples, el tipo de hombre y el régimen de vida que las fuerzas históricas configuran en cada época, sin menoscabo de los valores permanentes de la condición humana. Ese humanismo, que es esencia de la Universidad, contiene en nuestro tiempo, además, la ciencia y la técnica, poderosas expresiones de la voluntad creadora que van determinando, cada vez con mayor hondura, la fisonomía y el destino de la sociedad moderna.

Tenemos el comprometedor privilegio de vivir en una época de acelerados cambios: las antiguas instituciones, todavía en precaria vigencia, y los valores tradicionales que les dan sentido se muestran ineficaces para satisfacer las premiosas necesidades individuales y colectivas. Hay un movimiento universal hacia nuevas formas de convivencia, de trabajo, de cultura. La revolución científica y tecnológica, ampliando incesantemente el dominio del hombre sobre la naturaleza física, exige un correlativo incremento de la conciencia ética que, al restablecer la subordinación de los medios a los fines en un justiciero orden económico y social, ponga los recursos materiales de la producción y del poder al servicio de la existencia humana.

• Dentro de esta situación de crisis, conviene revisar la idea de Universidad, para ajustarla a las exigencias del presente y del inmediato porvenir. Porque si bien es cierto que la Universidad es, por una par-

te, expresión espiritual de las circunstancias sociales, también lo es que en virtud de su propio dinamismo tiene la misión de esclarecer, en términos de razón, los problemas colectivos, de orientar en la búsqueda de las mejores soluciones, y de contribuir en su específica esfera -que es la del conocimiento- a que una sociedad amenazada por la mecanización técnica renueve y acreciente los valores de una cultura genuina.

Para ello requiere la Universidad de plena autonomía en los diversos aspectos de su actividad corporativa. No sólo de la autonomía económica, administrativa y académica, sino de la autonomía espiritual que significa -como Uds. lo dicen- "independencia de los poderes políticos y de las influencias que se ejercen desde el exterior". Habrá que modificar las disposiciones legales del Estatuto de 1931, dándole la flexibilidad necesaria para que el trabajo docente y científico no sea perturbado -como ahora sucede- por engorrosos impedimentos burocráticos. Pero más importante ha de ser siempre la actitud moral de las autoridades y de cuantos conviven en la Universidad, para resguardar la libertad y la dignidad de la Corporación frente a las fuerzas que pretendan convertirla en instrumento de designios extraños a su alta función.

Esto supone, entre otras cosas, que los intereses transitorios de la política partidista sean radicalmente excluidos de la vida universitaria, pero no implica que la Universidad permanezca ajena a las inquietudes cívicas del hombre contemporáneo y a los graves problemas que afronta nuestro pueblo. Una Universidad viva, a la altura de su responsabilidad, tiene que ser una Universidad abierta, foro permanente en que se debatan los grandes temas del conocimiento y de la vida, y se examinen todas las ideas con la libertad de crítica y el decoro intelectual que reclama el espíritu científico. La Universidad tiene la obligación de promover en la juventud de sus aulas una serena toma de conciencia con respecto a su deber y destino en el futuro marco de su acción social.

Sin deterioro de esta autonomía suya, procede que la Universidad se integre en el sistema de la Educación Nacional. Etapa final de la educación sistemática, la Universidad depende funcionalmente de las formas anteriores del proceso educativo y en especial de la enseñanza secundaria. Todos convienen hoy día en que es urgente planificar nuestra educación con criterio técnico y realista, como también en la impostergable necesidad de reorganizar la organización de sus servicios, la índole misma de sus planes, los contenidos de sus programas y sus métodos de trabajo. Los defectos, anacronismos y distorsiones que exhibe la educación fiscal se agravan a veces

en la enseñanza privada por la actuación de empresas comerciales que con pretextos pedagógicos, explotan a profesores y alumnos, y al mismo Estado.

Huelga ~~a~~ reiterar que una reforma profunda de la educación -que haga posible distribuir oportunamente a los educandos en las diversas ramas de la enseñanza media y la justa selección de los más aptos para los estudios superiores- requiere la reforma de las estructuras básicas de la economía, la sociedad y el Estado. Sin embargo, mucho se puede hacer, aun dentro de la situación existente, porque es obvio que nuestra educación se encuentra retrasada. A la Universidad corresponde -aparte sus naturales influencias en todo el proceso educativo- "tomar la iniciativa -como Uds. indican- en la coordinación de la enseñanza superior en su conjunto, cooperando con las demás Universidades en la realización de planes que correspondan a las efectivas necesidades del país". El lento ritmo de nuestro desarrollo económico no permite, en efecto, que se malogren, en estériles competencias los escasos recursos humanos y materiales con que cuentan las corporaciones universitarias. Es preciso, pues, utilizarlos de acuerdo con una concepción orgánica y nacional de la enseñanza superior.

Para la realización de propósitos como los mencionados, hay que modernizar nuestra Universidad, ponerla al día en sus estructuras y funciones. Y, sobre todo, en el espíritu que debe inspirarla. Hasta hace pocos años, ella fue predominantemente un centro administrativo de inconexas escuelas profesionales, casi todas ellas de excelente calidad. De manera un tanto dispersa y a veces con inconsulta premura, se ha ido desarrollando algo que es fundamental en la Universidad moderna: la investigación científica, sin la cual la docencia superior se desvitaliza y estagna en fórmulas infecundas. La investigación científica es acreedora a los más generosos estímulos siempre que se realice ceñida a normas de severa honestidad intelectual y de acuerdo con las posibilidades técnicas y económicas de nuestra realidad nacional.

La formación de profesionales y hombres de ciencia es, sin duda, tarea principalísima de la Universidad. No hay que olvidar, sin embargo, que por encima de cualquiera otra tiene la Universidad una "misión de cultura", es decir, de formación de los espíritus. Para cumplirla cabalmente, y a la vez facilitar la formación científica, la Universidad tendrá que darse una organización distinta a la actual: al lado de las Facultades Profesionales -algunas de ilustre tradición- deberán constituirse Facultades Centrales encargadas de la enseñanza de las ciencias básicas y de las disciplinas en caminadas a la formación cultural, como asimismo del personal especializado

para la investigación científica y la docencia universitaria. Estas podrían ser la Facultad de Ciencias (Matemáticas y Naturales), la Facultad de Filosofía y Letras (conservando una denominación ya consagrada) y la Facultad de Ciencias Sociales, cuyas tareas, aunque cabrían en la anterior, acusan peculiaridades que hacen aconsejable su autonomía académica.

Concebida la Universidad como un conjunto armónico donde cada Facultad ocupa el lugar que le corresponde, ninguna debe ser postergada económica o administrativamente en el desarrollo de sus propios proyectos y en el cumplimiento de sus fines privativos. Las ventajas teóricas y prácticas de tales medidas son notorias para quienes piensan los problemas de la Universidad con criterio verdaderamente universitario, es decir, considerándolos como propios de una totalidad dinámica, por encima de particularismos deformantes y de intereses creados. No es superfluo insistir en que las transformaciones propuestas coinciden con las formas y modos que una vieja experiencia cultural y las demandas del inquieto presente imponen a la educación superior en los grandes países rectores de la vida mundial.

Ninguna reforma podrá darnos, sin embargo, una Universidad de nuevo y superior estilo -en su moral y en su trabajo- si no se atiende principalmente, a los que integran su realidad humana: personal docente y agregado, investigadores, estudiantes, funcionarios. La jerarquía académica más elevada es la de los profesores dedicados por entero a la docencia y la investigación. Los cargos de Decano y de Rector sólo importan, a mi juicio, una responsabilidad mayor, pero no una mayor dignidad. Actualmente, son pocos los universitarios que pueden realizar sus tareas sin insuperables apremios de índole económica. Hay, además, enojosos desniveles en las remuneraciones de los que desempeñan cargos similares en Facultades distintas, y a veces dentro de una misma Facultad. Conuerdo por entero con Uds. en que hay que darle al personal docente "el status que esté en consonancia con la dignidad de sus funciones y sus derechos sociales". Para ello es indispensable un sustancial aumento del Presupuesto Universitario.

La situación de los estudiantes de escasos recursos, pero de probadas capacidades, debe ser objeto de una atención cuidadosa por parte de las autoridades de la Universidad y los dirigentes del Estado. La Universidad, con sus exclusivos y circunscritos medios, sólo está en condiciones de prestar ayuda económica en aquellos casos de especial relevancia que se manifiestan en su numeroso alumnado. Una comprensiva política asistencial, concebida en gran escala y debidamente financiada, como la que se formula en el proyecto de ley que crea el Fondo Nacional de Becas o Préstamos

mos Universitarios, presentado al Parlamento en el año próximo pasado, debería contar con unánime apoyo. Seleccionar a los jóvenes más capaces a través del proceso educativo y facilitar la prosecución de sus estudios en la Universidad, mediante auxilio oportuno y regular, a los que, teniendo las culidades requeridas carezcan de recursos propios, es imperativa obligación del Estado porque ellos serán factores valiosos de progreso social.

Algo más: como organismo vivo, la Universidad tiene que renovar constantemente sus cuadros de dirección y docencia, incorporando a ellos nuevos colaboradores, manteniendo así en continua tensión sus potencialidades creadoras. Como institución nacional, tiene que hacer llegar, paulatinamente, los recursos de cultura de que disponga a toda la República. La actualmente llamada "extensión universitaria" - esporádica y a menudo dispendiosa - sólo satisface algunas aspiraciones intelectuales de las provincias. Es una labor de superficie, carente de efectiva trascendencia. Sin perjuicio de mantenerla, reducida a términos modestos que aseguren su eficacia, hay que crear las condiciones para instalar en las provincias centros verdaderamente universitarios, atendidos por personal idóneo, donde los jóvenes puedan seguir estudios serios, de auténtica validez académica, y prepararse también para profesiones nuevas que respondan a sentidas necesidades de la zona, en cada caso, y del país entero. Este es el carácter que deben ir adquiriendo los Colegios Regionales.

He querido, glosándolas someramente, expresar mi conformidad con las ideas expresadas por Uds. Lo he hecho para evitar todo equívoco respecto de mi posición personal. Cábeme agregar que considero muy conveniente la renovación periódica de las personas que ejercen las funciones directivas de la Universidad. Coincido en esto de manera plena con el actual Rector, quién al ser requerido por un grupo de profesores - como lo soy ahora yo - para que aceptara representarlos en el Claustro Pleno de 1953 suscribió entre los propósitos de política universitaria sometidos a su aprobación el siguiente: "Defensa y perfeccionamiento de la democracia universitaria mediante la reglamentación de su Estatuto, de modo que no sea posible en el futuro practicar la reelección indefinida de sus autoridades, asegurando así una más efectiva participación de todos sus componentes en la orientación y marcha de la Universidad". Digno, laudable y ejemplar propósito.

Pero la democracia universitaria no se manifiesta unicamente en los periódicos actos eleccionarios y en las reuniones formales de los cuerpos docentes. Tiene que ser una democracia orgánica, en perma

mente movilización de iniciativas, que se funde en las relaciones cotidianas de trabajo de profesores y estudiantes, en la comprensión por todos ellos de la solidaridad de sus intereses y aspiraciones, en la convergencia de sus esfuerzos constructivos. La Universidad no es un mero aparato de servicios educacionales, como suele creerse. Tampoco un exclusivo centro de investigaciones científicas. Es una entidad moral que, por serlo, exige de cuantos con ella se identifican ciertas actitudes de espíritu y formas de conducta, -un elevado estilo de convivencia- y, sobre todo, mantener la dignidad de su función, eminente en el orden nacional.

Les reitera sus agradecimientos y saluda cordialmente
a Uds.

EUGENIO GONZALEZ R.

Santiago, 16 de Abril de 1963.